Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 099

Expediente Nº 14.055/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.055/2011, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 63/25 la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ –en su carácter de Responsable de Cátedra- solicita autorización para el redictado de la asignatura "Química Inorgánica", durante el Primer Cuatrimestre de 2025.

Que la docente adjunta a su solicitud el correspondiente cronograma de actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Química se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 30/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, durante el Primer Cuatrimestre de 2025, de la asignatura "Química Inorgánica" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; al Centro de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.055/2011

Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 099 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa